MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 73/2012
	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 24/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID 229.706)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contratación dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA Nº 452, de fecha 07 de noviembre de 2012, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2012, **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**.

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Edgar Ortega, en su carácter de representación de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

Karim Manzur, Representante del Departamento de Orientación y Asistencia al Contribuyente.

El Señor **Juan Carlos González**, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros, no participa de los trabajos de evaluación por motivos de fuerza mayor.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 30 de noviembre de 2012.
c. Ofertas de las empresas BBO Logistics S.A., y Parasoft S.R.L.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres físicos, que en su parte pertinente se observa lo siguiente:

- *Seguidamente informamos cuanto sigue: BBO LOGISTICS S.A., presenta oferta por unto total de G. 246.000.000 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Seis Millones), se procedió a la verificación de las mismas, constatando que ha presentado la documentación requerida. PARASOFT S.R.L., presenta oferta por unto total de G. 157.139.840 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Siete Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta), se procedió a la verificación de las mismas, constatando que ha presentado la documentación requerida. El representante de la empresa BBO Logistics S.A., hace constar que la propuesta de la empresa Parasoft S.R.L., no presenta la autorización del servicio técnico.*

Seguidamente se verifica la oferta y el cumplimiento de la documentación ***básica de carácter sustancial:***

Descripción del documento	BBO LOGISTICS S.A.	PARASOFT S.R.L.
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**CUMPLE**	**CUMPLE**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE Sipe**	**CUMPLE Sipe**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE Sipe**	**CUMPLE Sipe**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo 4A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La empresa BBO Logistics S.A. presenta Constancia del SIPE N° 1224469, de fecha 22/11/2012
La empresa Parasoft S.R.L. presenta Constancia del SIPE N° 1226273, de fecha 29/11/2012

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los Oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma las mejores ofertas económicas, quedando posicionado como la mejor oferta la presenta por la empresa Parasoft S.R.L.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa Parasoft S.R.L., los cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación:

Descripción del Documento	PARASOFT S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE Sipe**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE Sipe**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE Sipe**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**
Servicio Técnico. El oferente deberá acreditar que posee el servicio técnico, que garantice a la Institución la asistencia técnica especializada. Es requisito indispensable que la empresa oferente, esta autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Es también aceptable para la institución que el oferente este debidamente autorizado y respaldado, por escrito por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país.	**CUMPLE**
Certificado de calidad ISO 9001:2008 o similares	**OPCIONAL**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	**CUMPLE**

Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 últimos ejercicios (2009, 2010 y 2011), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de declaración jurada debidamente firmada	**CUMPLE**
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	**CUMPLE**
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	**CUMPLE**
Copia de Patente Municipal.	**CUMPLE**
Currículo del Personal propuesto para el servicio. Deberá presentar certificaciones adjuntas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.	**CUMPLE**

La empresa Parasoft S.R.L., presenta la nota de fecha 30 de noviembre de 2012, respecto a la observación plasmada en el Acta de Apertura de Sobres, y entre otras cosas manifiesta en carácter de Declaración Jurada lo siguiente: *"que los productos marca Apple MAC cotizados gozan de garantías del fabricante, en Paraguay y a nivel mundial en cualquier país. La metodología de garantía y asistencia por parte de los CAS, es bajo una modalidad única, la cual es que el producto adquirido mediante los canales autorizados, pueden ser atendidos por cualquier CAS en cualquier país del mundo, sin necesidad de ningún tramite adicional. Solo se debe realizar la registración del producto en el portal de la marca, al ser adquirido para quedar registrado y listo. Mayor información al respecto en portal de la marca, http://www.apple.com/es/support/. En el caso particular de nuestro país, cuenta con un CAS, el cual por el convenio con la fabricante está para dar servicio y soporte por garantía a todos los usuarios que hayan comprado por canales oficiales, y registrado sus productos en el sistema de Apple. Siempre de acuerdo a los términos y condiciones del Fabricante. Como podrá confirmarse en la carta que hemos presentados Parasoft S.R.L. comercializa los productos Apple con la debida autorización y el respaldo del fabricante. Por lo tanto los productos gozan de la garantía en la modalidad mencionada en el párrafo anterior".*

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, la empresa Parasoft S.R.L., ha dado cumplimiento en cuanto a la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Así también son considerados los siguientes puntos:

CRITERIOS TECNICOS

Además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, fueron analizados los requerimientos en las especificaciones técnicas del bien, conforme a los criterios de calificación, se observa que fueron presentadas las documentaciones que avalan, la experiencia y capacidad técnica para la ejecución del Contrato (Copia de Contratos en proyectos similares); por lo que se concluye, que la propuesta técnica CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la empresa Parasoft S.R.L., extraída de los Balances Generales de los Años 2009, 2010 y 2011 respectivamente.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices financieros objeto de evaluación, el cual se adjunta a la presente.

Es nuestra opinión, expresamos que los indicadores que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento del bien a contratar, se constata que existen los recursos presupuestarios suficientes para la financiación de la adquisición pretendida, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° _____/2012** para el presente Ejercicio Fiscal. Respecto a los créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2013, los mismos se encuentran supeditados a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto sugiere y recomienda **ADJUDICAR** a la empresa **PARASOFT S.R.L.**, por un monto de **G. 157.139.840 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Siete Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Cardozo,
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio

Edgar Ortega
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Karim Manzur
Representante del Departamento de Orientación y Asistencia al Contribuyente